

Antecedente:

- (1) Licitación "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID: 2490-81-LE14.
- (2) Memo N° 1602 de 21 de enero de 2015.
- (3) Informe Jurídico N° 71 de 23 de enero de 2015.
- (4) Memo N° 31.175 de 17 de diciembre de 2014.

Materia: Nuevo Informe de Evaluación.

PROVIDENCIA, 29 ENE. 2015

DE : MARÍA JOSÉ CASTILLO
DIRECTORA DE SECPLA (S)

A : JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA

En relación a la Licitación Pública "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID: 2490-81-LE14, informo a Ud. que, si bien la adjudicación de esta licitación fue presentada al Honorable Concejo Municipal, alcanzándose el acuerdo N° 662 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 88 del 30 de diciembre de 2014, para adjudicar a la empresa XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS, ha sido necesario la revisión del Informe de Evaluación por parte de la Comisión Evaluadora debido a una incongruencia en la oferta de dicha empresa, detectada previo a su adjudicación en el portal mercado público.

Una vez detectada la incongruencia e informada la Comisión Evaluadora, ésta se constituyó con fecha 21 de Enero de 2015 solicitando pronunciamiento a la Dirección Jurídica respecto a la forma de proceder, mediante Memo (2) del Antecedente, siendo respondida mediante Informe (3) del Antecedente. Considerando lo anterior la Comisión Evaluadora se volvió a constituir con fecha 27 de enero de 2015 con la finalidad de formular una solicitud de aclaración que permitiese resolver la incongruencia y revisar la evaluación formulada. Finalmente, recibida la respuesta de la empresa a la aclaración solicitada, la Comisión Evaluadora procedió a evacuar un nuevo Informe de Evaluación con fecha 29 de enero de 2015, que se remite adjunto al presente Memo, cuyo resultado propone adjudicar a una empresa diferente a aquella que fuera llevada a consideración del Concejo Municipal en el mes de diciembre. Cabe mencionar que debido a la utilización de feriado legal de uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora constituida inicialmente, fue necesario proceder a su reemplazo desde el día 27 de enero de 2015.

En consecuencia, el presente informe corrige la información enviada en el Memo (4) del Antecedente en los términos que se indican.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto EX. N° 2342 de fecha 19 de noviembre de 2014, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el día 10 de diciembre de 2014. Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

Empresa	RUT N°
EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	76.760.090-9
XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	76.785.280-0

La **Comisión Evaluadora** considerando las ofertas válidas, realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Anexo N°8, Metodología y Pauta de Evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

EMPRESA	Puntaje Final				TOTAL PUNTAJE
	Evaluación Económica	Experiencia	Evaluación Técnica	Evaluación Requisitos	
EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	48,45	12,00	30,00	5,00	95,45
XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	50,00	15,00	12,20	4,00	81,20

En conclusión, la oferta que responde de mejor manera a los intereses municipales para contratar un servicio que provea un equipo de digitadores para el proceso de otorgamiento de permisos de circulación correspondiente al año 2015, es la empresa **EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA RUT: 76.760.090-9**, considerando su oferta económica por un monto de **\$78.007.887.-** (setenta y ocho millones siete mil ochocientos ochenta y siete pesos) valor con **IVA incluido**, plazo de ejecución de **1 año** y experiencia adecuada y debidamente acreditada.

Al mismo tiempo, considerando que el acuerdo N° 662 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 88 del Concejo Municipal de 30 de diciembre de 2014, adjudica a una empresa distinta, se sugiere, salvo mejor parecer, modificar el acuerdo mencionado y adjudicar a la empresa **EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA RUT: 76.760.090-9**, la licitación **"SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**.

Se adjunta Informe de Evaluación realizado por la Comisión Evaluadora, con el detalle por cada uno de los parámetros de evaluación.

Saluda atentamente a Ud.,

2

30-1-2015
369



MARIA JOSE CASTILLO COUPE
DIRECTORA DE SERVICIOS

FMZ/lfa
Distribución:



Concejo Municipal

INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN

**"SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE
PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID 2490-81-LP14**

Providencia, jueves 29 de enero 2015.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-81-LP14.

Por Decreto Exento N° 2342 de fecha 19 de noviembre de 2014, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública del "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 2014, teniéndose para esta Licitación las siguientes ofertas:

- EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA, Rut: 76.760.090-9
- XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA, Rut: 76.785.280-0

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

1.1.- Nombre del Servicio:

"SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".

1.2.- Tipo de Propuesta:

Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: **2490-81-LP14**

1.3.- Fuente de financiamiento:

Presupuesto Municipal 2015

1.4.- Unidad Mandante:

Municipalidad de Providencia

1.5.- Unidad técnica:

Departamento de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito

1.6.- Fecha Entrega de Antecedentes:

Esta licitación, contempla la entrega de documentos de manera física, según se establece en el Artículo N°9, letra A.1 "Garantía de seriedad de la oferta".

1.7.- Monto Financiamiento:

De acuerdo a lo ofertado.

1.8.- Plazo Máximo de contrato:

1 año.

1.9.- Comisión Evaluadora:

La Comisión Evaluadora fue constituida por dos profesionales de la Dirección de Tránsito y uno de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación.

1. Víctor Farías Aninat, Profesional Dirección de Tránsito.
2. José Manuel Varas Solís de Ovando, Profesional Dirección de Tránsito.
3. Luis Felipe Águila Thedy, Profesional Dirección Secretaría Comunal de Planificación.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:
2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Empresa	RUT N°
EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	76.760.090-9
XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	76.785.280-0

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1.	EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple
2.	XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple

2.3.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT N°	OFERTA ECONÓMICA (Neto)
1.	EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	76.760.090-9	\$ 65.552.846
2.	XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	76.785.280-0	\$ 63.524.541

3.- COMISIÓN EVALUADORA.
3.1.- De la Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el punto 1.9.- del presente Informe de Evaluación que ratifica la adjudicación, se constituyó el día miércoles 17 de diciembre en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Preguntas y Respuestas a la Licitación.
- Especificaciones Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas bases administrativas y descritas en el formato Anexo N° 8 "Metodología y Pauta de Evaluación".

En el acto de apertura ambas empresas presentaron todos los Antecedentes Administrativos y Técnicos necesarios. Sin embargo, al efectuar una revisión detallada se detectó que los antecedentes aportados por la empresa XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA, presentan una incongruencia en la información de el número de personas ofertadas entre los Anexos N° 5 "Oferta Técnica" y Anexo N° 7 "Listado de Precios Unitarios". En efecto, mientras en el Anexo N° 5 se ofertó una cantidad de personas superior al mínimo exigido por bases para cada actividad, en el Anexo N° 7 se presenta precios unitarios en relación al mínimo exigido.

Ante lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 13 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora acordó solicitar una aclaración al oferente indicado, que permita subsanar la incongruencia y proceder a la evaluación. Para ello se efectuó la consulta mediante el foro "Aclaración Ofertas" de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl. La consulta se realizó el martes 27 de enero de 2015 con 25 horas de plazo, respondiendo la empresa dentro de este período. La solicitud de aclaración y la respuesta son las siguientes:

• **Aclaración formulada por la Comisión Evaluadora**

"En atención a los antecedentes válidos para efectos de la evaluación que fueran presentados por Usted, se observa una Inconsistencia en la cantidad de personal ofertado que se declara en la columna "Oferta Proveedor" de la Oferta Técnica (Anexo 5) y aquella que se declara en la columna "Cantidad" del Listado de Precios Unitarios (Anexo 7). Entendiendo que el valor total indicado en el Anexo 7 es inalterable, en función de su necesaria coherencia con la Oferta Económica presentada en el Anexo 6 y en Portal Mercado Público, se solicita aclarar y resolver ésta inconsistencia mediante una corrección a los antecedentes (Anexos) que corresponda, los que deberá adjuntar en su respuesta."

• **Respuesta de la empresa**

"Señores I. Municipalidad de Providencia En respuesta a la pregunta formulada en el portal Mercado Público, presentamos la siguiente aclaración. Nuestra amplia experiencia en el trabajo de procesos de digtación para captación de contribuyentes a través de permisos de circulación en municipalidades, nos ha llevado a implementar un sistema de trabajo con un porcentaje superior a la dotación requerida por el comprador. Esto, para poder asegurar los niveles de servicio, entregando una continuidad operacional y una cobertura del 100% de los puestos de trabajo. De esta forma obtendremos un resultado exitoso. Respecto a la oferta económica, Anexo 6 y 7, no existe inconsistencia puesto que los valores presentados son coincidentes en ambos documentos. Nuestra oferta económica permanecerá inalterable en sus valores y en la cantidad minima de unidades que serán exigibles por ustedes. Respecto a la oferta técnica, Anexo 5, este representa la cantidad de personas que se utilizarán para prestar el servicio. Es mayor, con el propósito de establecer una holgura que permita dar continuidad operativa y afrontar los imprevistos propios de procesos asociados a la administración de personas, tales como el ausentismo. En resumen, consideramos que nuestra propuesta no es inconsistente, sino que refleja la ventaja, que por el valor total de la oferta \$

"SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE
PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID 2450-81-CP14

75.595.204.- (que se mantendrá inalterable), nuestra empresa prestara el servicio requerido con una mayor cantidad de personal, como se refleja en el anexo 5, de manera de tener permanentemente en funcionamiento la cantidad mínima de personal solicitado por ustedes en la licitación. Esperamos que esta respuesta aclare su consulta, ya que como en ella se describe, consideramos innecesaria la modificación de los anexos presentados. De igual manera quedamos atentos a cualquier otra duda que pueda surgir, la cual estaremos llanos a resolver."

A fin de considerar adecuadamente la oferta de ambas empresas, la Comisión Evaluadora, luego de revisar las Bases Administrativas y Técnicas, concluye que todos los oferentes deberán mantener la cantidad de personas ofertada operando de forma permanente durante el proceso de permisos de circulación 2015, debiendo arbitrar los medios para dar cumplimiento a ello en caso de imprevistos que provoquen ausentismo. Ello se desprende de lo indicado en el punto N° 4 de las Bases Técnicas y en el artículo N° 38 de las Bases Administrativas.

En virtud de lo anterior y de la respuesta entregada por el oferente, la Comisión Evaluadora concluye que la Oferta de la empresa XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA considera la operación con el mínimo personal exigido por bases, contenido en su Anexo N° 7, cantidad que según indica en su respuesta será la exigible por la Municipalidad.

Se procede, por lo tanto, a la evaluación de ambas ofertas en las condiciones indicadas.

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	50%
Experiencia	15%
Oferta técnica	30%
Cumplimiento requisitos	5%
TOTAL	100%

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1.1. Oferta económica.

La oferta económica se evaluó de acuerdo a lo establecido en el anexo N° 8 y con una ponderación de un 50%.

Empresa	Valor Ofertado (con IVA)	Puntos	Puntaje A (50%)
EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	\$78.007.887.-	96,9	48,45
XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	\$75.594.204.-	100	50,00

4.1.2. Experiencia.

La experiencia se evaluó de acuerdo a lo establecido en el anexo N° 8 y con una ponderación de un 15%.

Empresa	Numero contratos acreditados	Puntos	Puntaje B (15%)
EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	3	80	12,00
XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	8	100	15,00

4.1.3. Oferta técnica.

La oferta técnica se evaluó de acuerdo a lo establecido en el anexo N°8 y con una ponderación de un 30%.

Factores Evaluación	EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA		XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	
	Cantidad de personal ofertado	Puntos	Cantidad de personal ofertado	Puntos
A) Digitador Módulos	46	100	40	40
B) Call Center	12	100	8	40
C) Oficina Municipal	9	100	5	40
D) Atención Empresas	12	100	2	40
E) Jefe de Servicio	5	100	1	60
Puntaje Total (Promedio)	100		44	

Total Oferta Técnica

Empresa	Puntos	Puntaje C (30%)
EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	100	30,00
XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	44	13,20

4.1.4. Presentación y cumplimiento de antecedentes.

La presentación de los antecedentes se evaluó de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y con una ponderación de un 5%.

Empresa	Cumplimiento de los requisitos formales	
	Puntos	Puntaje D (5%)
EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	100	5,00
XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	80	4,00

4.1.5. Resumen

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

Parámetros evaluación	EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	XINERGIA LABORAL SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA
Oferta económica (A)	48,45	50,00
Experiencia (B)	12,00	15,00
Oferta técnica (C)	30,00	12,20
Cumplimiento requisitos (D)	5,00	4,00
PUNTAJE TOTAL	95,45	81,20

5. ADJUDICACIÓN.

Esta comisión de evaluación concluye que, después de realizada la evaluación de las ofertas, la empresa que responde a los intereses municipales para la ejecución del servicio solicitado, es:

Oferente	Puntaje
EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA	95,45

5.1. Propuesta de Adjudicación.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-81-LP14, del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentadas por los oferentes, concluye y propone, lo siguiente:

ADJUDICAR la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA: EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA
- RUT: 76.760.090-9
- MONTO: \$78.007.887.- (setenta y ocho millones siete mil ochocientos ochenta y siete pesos) valor con IVA incluido.
- PLAZO: 1 año.
- PROYECTO: "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


VÍCTOR FARIAS ARRIAT
PROFESIONAL TRÁNSITO


LUIS FELIPE ÁGUILA THEDY
PROFESIONAL SECPA


JOSÉ MANUEL VARAS SOLÍS DE OVANDO
PROFESIONAL TRÁNSITO

"SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
 ID 2490-81-LP14